

N. de ord.	N. de p.	Centro directivo y Subdirección General o asimilada	Denominación del puesto	Nivel	Complemento específico	Localidad y provincia	Adscripción			Méritos preferentes
							AD	GR	C	
4	1	Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Secretario Director general.	16	580.656	Madrid.	AE	CD	—	Secretariado, archivo y funciones propias de la Secretaría de la Dirección General (agenda, organización de reuniones, seguimiento de prensa, presentaciones). Conocimiento y manejo de programas informáticos e internet. Conocimientos de inglés.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

22688 ORDEN de 17 de noviembre de 2000, de la Consejería de Presidencia, de corrección de errores de la de 24 de octubre de 2000, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en la Consejería de Economía y Hacienda.

Publicada la citada Orden de la Consejería de Presidencia de 24 de octubre de 2000 en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 220, de 15 de noviembre, así como en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 15 de noviembre, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

En el anexo I, donde dice:

«Consejería: Economía y Hacienda. Número de puesto: 3935. Denominación: Jefe de Área (Intervención, Fiscalización y Auditoría). Unidad: Intervención General. Grupo: A. Cuerpo: Cuerpo Técnico Superior, Cuerpo Facultativo Superior o Cuerpo equivalente. Nivel: 28. Complemento específico: 3.065.987 pesetas. Régimen de dedicación: III. Observaciones: Puesto abierto a otras Administraciones Públicas.»

Debe decir:

«Consejería: Economía y Hacienda. Número de puesto: 3935. Denominación: Jefe de Área (Intervención, Fiscalización y Auditoría). Unidad: Intervención General. Grupo: A. Cuerpo: Cuerpo Técnico Superior, Cuerpo Facultativo Superior o Cuerpo equivalente. Nivel: 28. Complemento específico: 3.065.987 pesetas. Régimen de dedicación: III. Formación específica: Experiencia en Fiscalización y Auditoría. Observaciones: Puesto abierto a otras Administraciones Públicas.»

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes indicado en la base tercera de la citada Orden, y que comenzará a computar de nuevo desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 17 de noviembre de 2000.—El Consejero, Juan José Fernández Gómez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22689 RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de Arrigorriaga (Vizcaya), de corrección de errores en la de 7 de noviembre de 2000 referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En relación con la convocatoria para cubrir plazas de Agente de la Escala Básica de Policía Local y de Agente Primero de la Escala Básica de Policía Local (por promoción interna) aparecida

en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 23 de noviembre del actual, en la citada convocatoria se ha detectado el siguiente error: Donde dice: «será de 20 días naturales»; debe decir: «será de 20 días hábiles».

Arrigorriaga, 29 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Alberto Ruiz de Azúa Solozábal.

UNIVERSIDADES

22690 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Rectorado ha resuelto anunciar para su provisión, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la vigente relación de puestos de trabajo, publicada por Resolución Rectoral de 20 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre) y en el anexo I de esta convocatoria.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Rectorado de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, 13, 14071 Córdoba, en el modelo de instancia publicado como anexo II a la presente convocatoria.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno alegar.

Córdoba, 27 de noviembre de 2000.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

ANEXO I

Número de plaza: 120. Denominación: Coordinador Equipo Rectoral. Forma de provisión: Libre designación. Grupo: C. Nivel: 20. Complemento específico: 850.128 pesetas. Formación específica: Conocimiento oral y escrito de idiomas. Observaciones: Disponibilidad horaria.